



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO Y FACILITACION TALLER DE TEATRO SOBRE EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES DE COMAYAGUA

1. Antecedentes y justificación:

El Plan Indicativo Plurianual 2014-2020 adoptado por la Comisión Europea y el Gobierno de Honduras identificó como una prioridad el fomento de una política de protección social y del trabajo digno en Honduras. Amparado por este marco estratégico se formula el programa *Fortalecimiento institucional para el trabajo decente en Honduras* (EURO+LABOR) DCI-ALA/2014/026-851, que en su resultado n° 5 identifica la intervención *Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración*. Dicha acción, amparada por el acuerdo de delegación DCI- ALA/2015/366-863 es cofinanciada y gestionada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID.

La Alcaldía de Comayagua es el principal socio local dentro de este acuerdo por lo que ha recibido una subvención de estado de parte de la AECID.

El objetivo específico de la acción se propone promover el empleo juvenil decente y prevenir la migración, con énfasis en migrantes retornados en el área de Comayagua. Para ello la AECID, junto con la Alcaldía de Comayagua, debe alcanzar, entre otros, el siguiente resultado:

- Sistema de atención a los niños y jóvenes, con énfasis en migrantes retornados, articulado y funcionando en el Valle de Comayagua.

La Alcaldía Municipal de Comayagua, a través de su Oficina Municipal de Niñez y Juventud-OMJ prevé desarrollar actividades de prevención y reducción de la migración en condiciones de vulnerabilidad de niñez, adolescentes y jóvenes de Comayagua con la ampliación de la oferta de actividades dirigidas a la inclusión cultural, prevención de la violencia e incidencia en políticas públicas.

Con el doble propósito de contribuir a la inclusión social de adolescentes y jóvenes y sensibilizar a este colectivo sobre los riesgos que acarrear la migración en condiciones de vulnerabilidad, se realizará un **taller de teatro-investigación dirigido a adolescentes y jóvenes** del municipio, en coordinación con la OMJ, cuya temática de investigación y dramatización sea el fenómeno de la migración desde el punto de vista de adolescentes y jóvenes.

2. Objetivos:

- Promover el desarrollo de habilidades artísticas y sociales entre el grupo de adolescentes y jóvenes que participen directamente del taller.





Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Municipalidad de Comayagua

- Promover el diálogo y la reflexión crítica alrededor del fenómeno de la migración entre adolescentes y jóvenes del municipio de Comayagua.

3. Productos esperados:

1. Un mínimo de 4 sesiones presenciales con los adolescentes y jóvenes programadas y ejecutadas en Comayagua.
2. Entre 15 y 20 adolescentes y jóvenes de Comayagua que han participado activamente del taller de teatro investigación.
3. Una pieza teatral breve con su guion, escenografía y vestuario elaborada.
4. 2 puestas en escena de la pieza teatral en la ciudad de Comayagua

4. Alcance de la actividad:

- La Unidad Municipal de la Niñez y de la Juventud se encargará de la convocatoria para la selección de los adolescentes y jóvenes que participarán del Taller.
- La Unidad Municipal de la Niñez y de la Juventud se encargará de hacer las gestiones para la obtención de un espacio adecuado para la realización de las sesiones presenciales en Comayagua.
- La Unidad Municipal de la Niñez y de la Juventud se encargará de la programación y de la convocatoria para las 2 puestas en escena de la pieza teatral en la ciudad de Comayagua.
- La Unidad Municipal de la Niñez y de la Juventud se encargará de contratar y suministrar la alimentación que fuera necesaria para el desarrollo de las sesiones presenciales.
- El contratista se responsabiliza completamente de la planificación y ejecución de la actividad del taller de teatro.
- El contratista se responsabiliza del diseño participativo de la pieza teatral y de su completa producción y puesta en escena.

5. Condiciones generales y participantes:

Se valorará formación en:

- Interpretación y dirección teatral.

Requisitos profesionales:

- Mínimo disponer de 5 años de experiencia en dirección dramática.
- Mínimo disponer de 5 años en docencia relacionada con las artes escénicas.

Se valorará experiencia profesional en:





- Aplicación de metodologías de investigación participativa -creativa en el ámbito de las artes escénicas.
- Formación teatral y puesta en escena con grupos de adolescentes y jóvenes.
- Experiencia de trabajo entorno al fenómeno de la migración y la movilidad humana desde las artes escénicas.

6. Duración:

La duración de la consultoría es de 2 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato y culmina con la conformidad del último entregable y posterior pago.

7. Forma de pago:

La forma de pago es:

- 25% a la presentación a del plan de trabajo actualizado a los 5 días de firmado el contrato.
- 50% a la entrega de los productos 2 y 3 estipulados en el numeral 3 de estos términos.
- 25% a la puesta en escena de la pieza teatral en la ciudad de Comayagua.

Todos los productos deberán ser entregados a conformidad de la Alcaldía de Comayagua.

Al prestador(a) se le hará una retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta. No obstante, si el prestador(a) está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

8. Garantía por cumplimiento de contrato:

Al consultor/a se le practicará una retención del diez por ciento (10%) del pago parcial para constituir la garantía de calidad de contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y recibidos los productos a conformidad de la Alcaldía de Comayagua.

9. Sanciones:

En caso de que el consultor/a no entregue a conformidad los productos objeto del contrato dentro del plazo estipulado, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0,18% diarios sobre el saldo del contrato hasta acumular 5 días, después de dicho período de tiempo, se procederá a rescindir el contrato.

10. Seguimiento al contrato:

La Alcaldía Municipal de Comayagua designa dentro de su personal a la Coordinadora del proyecto de "Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración" como la responsable de dar seguimiento y apoyo a la ejecución de los trabajos, así como a la revisión final de los productos



encaminada a su recepción y pago. Esta persona podrá acompañar las diferentes actividades previstas en la consultoría.

11. Presentación de ofertas y evaluación:

Las personas interesadas deberán enviar sus ofertas, que se componen de:

1. Documentación legal (original y dos copias en un sobre)
2. Oferta técnica (original y dos copias en un sobre)
3. Oferta económica (original y dos copias en un sobre)

En sobre sellado dirigido a: *Proyecto de Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración en el Valle de Comayagua*, oficinas de la Escuela Taller de Comayagua, Barrio arriba, Antiguo escuadrón de dragones, Comayagua a más tardar el día **viernes 22 de julio** a las 16:00 horas.

Para la solicitud de cualquier información adicional, dirigirla a la dirección electrónica eurolaborcomayagua@gmail.com con copia a francesc.vila@aecid.es

Documentación legal:

- a) Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
- b) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del consultor/a.
- c) Fotocopia del carnet del Registro Tributario Nacional.
- d) Fotocopia de la solvencia municipal.
- e) Constancia de Solvencia vigente y de no haber sido objeto de sanción administrativa por infracciones tributarias durante los últimos 5 años emitidas por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- f) Constancia emitida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública

Los documentos e y f deberán ser presentados para firma de contrato.

Oferta técnica:

- Propuesta conceptual del proyecto de investigación participativa-creativa alrededor del fenómeno de la migración.
- Metodología para el desarrollo del taller de teatro.
- Calendario de trabajo con actividades.
- Hoja de vida con soportes de la formación y la experiencia profesional solicitada y valorables

Oferta económica:

Consistirá en el precio global en lempiras ofertado por el consultor/a con el fin de cumplir con los productos objeto de este concurso, especificando monto de gastos de honorarios, transporte y alojamiento, producción, puesta en escena, entre otros.

Evaluación de las ofertas:

La Comisión Evaluadora examinará las propuestas recibidas, procediendo, en primer lugar, a la verificación de la presentación de la documentación legal solicitada a través de la metodología CUMPLE o NO CUMPLE.

En segundo lugar se evaluará la propuesta técnica. Se determinará en primer lugar cuáles de los consultores oferentes reúnen los requisitos estipulados en el numeral 5. La evaluación técnica tiene una ponderación del 80% y para que sea aceptada se requerirá una calificación mínima de 60%, quedando descalificados los oferentes que no alcancen el puntaje mínimo.

La evaluación técnica se hará en base a la tabla siguiente:

Factor de evaluación	Puntuación máxima/100
1. Propuesta Conceptual	10
2. Metodología del Taller	15
3. Calendario de trabajo con actividades	5
4. Experiencia profesional consultor/a	35
a. Experiencia docente y dirección	20
Por cada 6 meses de experiencia docente en artes escénicas (1)	15
Por obra de teatro dirigida (1)	5
b. Experiencia en artes escénicas e investigación	15
Por cada taller de investigación dramatización (2)	10
Por cada taller de investigación dramatización en migración (1,5)	5
5. Formación consultor/a	15
a. Maestría o estudios universitarios relacionados con las artes escénicas. (5 cada título).	10
b. Otra formación no universitaria en artes escénicas y/o técnicas de docencia. (superiores a las 40 horas)	5
TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA	<u>80</u>
VALORACIÓN ECONÓMICA	<u>20</u>
TOTAL	100



Únicamente las ofertas que cumplan con la calificación técnica mínima requerida, pasarán a la evaluación de la propuesta económica. La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [20]) / E_i$	<p>P_i = Puntaje de la oferta económica</p> <p>i = Oferente</p> <p>E_i = Propuesta Económica i</p> <p>E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo</p>
----------------------------	---

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todos los proponentes, de la propuesta seleccionada, y se firmará el contrato con esta última.

